



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (INFORME EJECUTIVO)

Programa Presupuestario S010 – Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa S010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 10/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 31/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación del Desempeño de la SEFIPLAN
1.4 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario S010- Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, a efecto de potenciar la mejora continua y la aplicación de la Perspectiva de Género para la creación de condiciones de cambio que permitan progresar en la construcción de la igualdad de género.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación y diseño del Pp;• Examinar la identificación de sus poblaciones y mecanismos de focalización;• Identificar la implementación de la Perspectiva de Género (PdG) en el diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación con la planeación nacional y estatal, y la normativa aplicable;• Identificar posibles complementariedades y/o similitudes, así como el riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Estatal (APE).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	



Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño de Programas presupuestarios.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante trabajo de gabinete y reuniones.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En el diagnóstico no se establece cuáles son las causas, efectos del problema; de igual manera no se indica los plazos para su revisión y/o actualización.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo y con procedimientos documentados para otorgar los servicios a los beneficiarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El documento diagnóstico del Programa define claramente el problema.
- La dependencia tiene las facultades legales para atender el problema.
- El programa se encuentra alineado al cumplimiento de objetivos y metas del PED y PD.
- Las poblaciones se encuentran cuantificadas y caracterizadas en los documentos normativos del Programa.
- El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su PO.
- Se cuenta con información sistematizada que muestra la demanda de apoyos, características de las personas, entre otros.
- Los procedimientos para seleccionar a las personas y otorgar los apoyos son claros, públicos y sistematizados.
- Es posible identificar todos los niveles del resumen narrativo en la MIR del programa.
- Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- El programa maneja un lenguaje incluyente y no discriminatorio.



2.2.2 Oportunidades:

- La participación de la sociedad como actor clave para el éxito de este modelo, puede ser aprovechada de manera más determinante.
- El contar con ROP por componente, debilitan la transparencia y la calidad del Programa.
- Coincidencia con el Programa E028

2.2.3 Debilidades:

- El contenido del diagnóstico del Sistema SIPPRES y el de las ROP no son equivalentes.
- Los componentes no se logran con las actividades descritas.
- Supuestos mal planteados ocasionando debilidad en la lógica vertical.
- Las actividades, componentes y propósito mal estructurados.
- Ninguno de los indicadores que cuenta con ficha técnica cumple con todos los criterios CREMAA.
- El Programa no implementa la Perspectiva de Género.

2.2.4 Amenazas:

- Quedar fuera del Anexo Transversal 10.10 del Estado de Quintana Roo.
- Pérdida de la lógica vertical y horizontal.
- Las reducciones presupuestarias pueden afectar la asignación de recursos al programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Los ejecutores del Programa presentaron evidencia del análisis del problema y de los objetivos, utilizando los esquemas de Árbol del Problema y Árbol de Objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.
- El Pp se integra en la Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que al ser analizados y evaluados demostraron un diseño general endeble con aras en fortalecer la sintaxis del propósito, componentes y actividades, asimismo, reforzar los indicadores y supuestos.
- El Programa cuenta con una justificación, diagnósticos y estadísticas que



validan el problema público que atiende este programa.

- Fue posible identificar con claridad las poblaciones potencial y objetivo que el programa atiende.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1: Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, en el cual se debe identificar de forma precisa la población potencial y la población objetivo en forma desagregada, aunado a eso, es necesario que el diagnóstico presente datos actuales y desagregados para cada municipio.

2: Toda información que se encuentre en las Reglas de Operación, deben ser homogéneas a las que se presenten en el Sistema SIPPRES y las que se publiquen.

3: Mantener una constante actualización de los Manuales de Organización y Procedimiento y generar Reglas de Operación específicas para la operación del Pp, no por componente, en el que normen la operación del Programa, que contenga: los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo; la alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS; los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización. Se pueden apoyar de la guía emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación para la elaboración de las ROP publicado el 14 de febrero del presente.

4: Crear un portal institucional propio de la ASAQROO, que ubique fácilmente la información, y esta a su vez, sea clara y suficiente orientando a las personas beneficiarias del programa el cómo acceder a los beneficios del programa (requisitos, procedimientos, etcétera). Así como Promover la integralidad de los sistemas informáticos, con permisos de acceso a la información bien definidos y que se permita contar con información de mejor calidad para la toma de decisiones.

5: Realizar los ajustes en los elementos de la MIR, especialmente en el resumen narrativo, indicadores y supuestos, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal



de acuerdo a la MML, lo que permitirá un seguimiento y evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.

6: Tanto para el diagnóstico como para todos los documentos oficiales y/o normativos, es de suma importancia implementar la PdG desagregando la información para mujeres y hombres y considerando el impacto diferenciado que se pueda tener. Cuidar mucho el lenguaje que se ocupe en cada renglón con el fin de incorporar un lenguaje incluyente y no discriminatorio.

4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josue Osmany Palomo Hoil
4.2 Cargo: Socio Administrador
4.3 Institución a la que pertenece: Corporativo Fibroo Consultoría Representación S.C.
4.4 Principales colaboradores: 1. M.I. y C.P.C. Manuel Alberto Canul Sulub 2. L.C. Jessica Abigail Tuz May 3. C.P. Gibran Israel Palacios López 4. Lic. Daniel de Jesús Canto Matú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: corporativofibroo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 285 3487

5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del programa(s) evaluado(s): Seguridad Alimentaria para el Bienestar Social
5.2 Siglas: SABS
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



Agencia de Seguridad Alimentaria del Estado de Quintana Roo	
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Seguridad Alimentaria	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Jaime Torres Gutiérrez	Encargado de Despacho de la Dirección General dirplaneacion.asaqroo@gmail.com
Lic. Teodoro Cruz Martínez	Dirección de Atención Territorial Zona Sur
C. José Humberto Celis	Jefe de Departamento de Operación Territorial Zona Sur

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

